

Martes, 7 de abril de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torremenga

ANUNCIO. Aprobación provisional Ordenanza reguladora de la tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad por movilidad reducida.

Aprobada inicialmente, por el pleno del Ayuntamiento de TORREMENGA, en sesión ORDINARIA celebrada el día 26 de MARZO de 2026, LA ORDENANZA REGULADORA DE TARJETAS Y PLAZAS DE ESTACIONAMIENTO POR MOVILIDAD REDUCIDA EN EL MUNICIPIO DE TORREMENGA

De conformidad con las previsiones del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia a los/as interesados/as por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para la presentación de reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por dicho órgano municipal.

De no presentarse en plazo fijado reclamación o sugerencia alguna, el acuerdo provisional se entenderá definitivamente adoptado.

Torremenga, 27 de marzo de 2026

Nuria Mateos Perriñez

ALCALDESA

